Y por la ciudad vistas las dichas cartas y lo que por
ellas su Ex.ª y el dicho ss.co regidor piden y sobre
lo en ellas contenido tratado y conferido y con
tinuando la costumbre que esta ciudad tiene de
acudir a las cosas del servicio de su mag.d siempre
que se ofrezcan ocasiones no embargante la poca
gente utrique ay en esta ciudad por aber
despachado una compañia de infantes que a lle
vado el capitan don martin leones navarro y se an
embarcado en el baya de caliz y los que estan alistados
para la milicia jeneral que estos estan a punto
para salir cada que se les mande y ordene y demas
de la ynposibilidad de la ciudad y sus v.os y que no
tienen que poder gastar aviendo de salir a par
tes remotas desta ciudad y considerando
que la dicha gente que se pide es solo para acudir
al socorro de las ciudades de cartajena y vera
y moxacar y villa de mazarron y otras oca
siones de la costa que esta ciudad a costum
bra socorrer esforzandose a mas de lo que de
presente esta ciudad puede con la lealtad
que sirven a su mag.d acordaron que se alisten
trecientos hombres que estos estan prestados
en orden de guerra para acudir a las par
tes referidas que se ofrezca la necesidad y
que los caballeros regidores de parroquias
alisten toda la gente utrique que ay en
ella hasta en la dicha cantidad y estos se
pregone estan prebenidos para servir
cada que se pidan y aya avisos necesarios
y acudan a juan leones y este regidor
y capitan que es el primero nonbrado y le toca
esta salida a el qual se le notifique
este prebenido y tengan bandera y caxas
y nonbrados alferez y los demas oficiales
de su compañia para que no aya dilaciones